



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 3771 /

PARRAL, 25 Jul 2012

VISTOS:

- 4) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 5) Las Facturas N° 10410 y 10411 de fecha 23.07.2012 de "FAIMO S.A."
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2991/ 2992	D	SILLA OPERATIVAS 2000 GIRATORIA.	\$214.968.-	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
2993/ 2994/ 2995/ 2996/ 2997	D	SILLA OPERATIVAS 2000 GIRATORIA.	\$537.420.-	SECRETARIA DE TRANSITO
2998	D	ESCRITORIO LB BASICO 120 X 60 X 75.	\$89.223.-	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TOTAL \$841.611.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 (1-1-1) "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$841.611.- (ochocientos cuarenta y un mil seiscientos once pesos)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo